

18910

Quito, 15 de abril del 2013

ESCANEAR

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Presente.-

Quito

\$ 1,00

De mis consideraciones:

**Exp. 51207**

**GINA ELIZABETH BASTIDAS MALDONADO**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA.**, me dirijo ante usted respetuosamente: /

Tengo a bien informar que mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de agosto del dos mil doce, ante el Notario Quinto de este cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, se celebró la Cesión de Participaciones de la compañía "DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA.", en la que, el señor Carlos Alberto Ríos Córdova, cede veinte participaciones, a favor del señor Bernardo Adrian Romo Moncayo. Con fecha veintisiete de marzo del dos mil trece, se celebró la aclaratoria, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, otorgada por los señores Carlos Alberto Ríos Córdova, Helena Alexandra Albuja Delgado; y, Bernardo Adrian Romo Moncayo; escrituras que han sido debidamente inscritas en el Registro Mercantil de este cantón Quito, el once de abril del dos mil trece.

Por la favorable atención que se le de a la presente quedo de usted agradecido.

Atentamente,

*Gina E. Bastidas*

**GINA ELIZABETH BASTIDAS MALDONADO** / OK  
**GERENTE GENERAL**  
**CC.1708742570**



Cesión Registrada  
19/04/2013

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ACLARATORIA**

**QUE OTORGA**

**CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA Y HELENA ALEXANDRA ALBUJA DELGADO**

**A FAVOR DE**

**BERNARDO ADRIAN ROMO MONCAYO**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI 4 COPIAS**

**M.M.G.**

**ESCRITURA NÚMERO 2013-17-01-02-P**

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil diez, comparecen: Los señores CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA, casado; HELENA ALEXANDRA ALBUJA DELGADO, divorciada; y, BERNARDO ADRIAN ROMO MONCAYO, casado; por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía

que en copia certificada adjunto como habilitante, y dice; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: **SEÑOR**

**NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo díguese hacer constar una más de ACLARATORIA, AMPLIATORIA Y RATIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "DATAMATIUM SISTEMAS Y MANTENIMIENTO COMPAÑIA LIMITADA", al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA, de estado civil casado; y, la señora HELENA ALEXANDRA ALBUJA DELGADO, de estado civil divorciada; en calidad de CEDENTES; y, el señor BERNARDO ADRIAN ROMO MONCAYO, de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO. Todos por sus propios y personales derechos, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de agosto del dos mil doce, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, se celebró la Cesión de Participaciones de la compañía "DATAMATIUM SISTEMAS Y MANTENIMIENTO COMPAÑIA LIMITADA", en la que, el señor CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA, cede veinte participaciones que posee en la compañía "DATAMATIUM SISTEMAS Y MANTENIMIENTO

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



COMPañÍA LIMITADA", a favor del señor BERNARDO DELGADO LOOR  
ADRIAN ROMO MONCAYO. **TERCERA.- ACLARATORIA,**

**AMPLIATORIA Y RATIFICATORIA.-** Por un error involuntario se ha hecho constar erróneamente que el señor CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA adquirió las veinte participaciones de la compañía "DATAMATIUM SISTEMAS Y MANTENIMIENTO COMPAÑÍA LIMITADA", en estado civil divorciado, por lo que, se aclara que el señor CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA, adquirió las veinte participaciones que posee en la compañía "DATAMATIUM SISTEMAS Y MANTENIMIENTO COMPAÑÍA LIMITADA", en estado civil casado con la señora HELENA ALEXANDRA ALBUJA DELGADO. Por no haber comparecido la señora HELENA ALEXANDRA ALBUJA DELGADO, se amplia para que comparezca por tener los mismos derechos que el señor CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA, sobre la veinte participaciones de la compañía "DATAMATIUM SISTEMAS Y MANTENIMIENTO COMPAÑÍA LIMITADA". Los señores CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA y HELENA ALEXANDRA ALBUJA DELGADO, se ratifican en ceder en venta real y efectiva las veinte participaciones que poseen en la compañía "DATAMATIUM SISTEMAS Y MANTENIMIENTO COMPAÑÍA LIMITADA", a favor del señor BERNARDO ADRIAN ROMO MONCAYO, con todos los derechos inherentes a las mismas. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás frases de estilo para la plena validez de éste instrumento. **HASTA AQUI LA MINUTA.** La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por la Doctora Ana Cristina Gutiérrez, Abogada, con matrícula

profesional signada con el número siete mil setecientos treinta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que les fue por mí la Notaria, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

  
SR. CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA. /

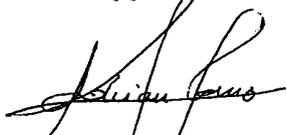
C.C: 1708019888

C.V: 039-0117

  
SRA. HELENA ALEXANDRA ALBUJA DELGADO. /

C.C: 1709091063

C.V: 005-00157

  
SR. BERNARDO ADRIAN ROMO MONCAYO. /

C.C: 1706561121

C.V: 005-0017

  
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170801988-8  
 RIOS CORDOVA CARLOS ALBERTO  
 LOJA / PALTAS / CALA CLOCHA

FECHA DE NACIMIENTO: 1965  
 FECHA DE EMISIÓN: 06/08/2007  
 FECHA DE CADUCIDAD: 27/05

LOJA PALTAS  
 FECHA DE CADUCIDAD: 27/05




ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 CASO: MARIA A. GONZALEZ DE LARDO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 VICTOR RIOS  
 MARTHA CORDOVA  
 QUITO 07/05/2007

REN 2386171  
 Pch

Dra. Paula Delgado Loor

POLIARBITRADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

039  
 039-0117 1708019888  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 RIOS CORDOVA CARLOS ALBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PROVINCIA QUITO NAQUITO  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA  
 24 DE MAYO

I) PRESIDENTE DE LA JURÍA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

170904106-3

CIUDADANIA: CHUVA DANIA  
NOMBRES Y APELLIDOS: ALBUJA DELGADO HELENA ALEXANDRA  
DIRECCION: PICHINCHA  
CANTON: QUITO  
SANTA TERESA  
FECHA DE EMISION: 17 FEB 2013  
DIRECCION: PICHINCHA  
ESTADO CIVIL: Divorciada





INSTRUCCION: BACHILLERATO  
PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PUBLICO

V4134H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALBUJA JORGE ANIBAL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DELGADO MARIA TERESA DEL C  
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO  
2011-10-13  
VIGENCIA DE EXPIRACION: 2021-10-13






REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005  
005 - 0015 1709041063

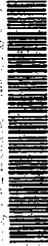
NÚMERO DE CERTIFICADO: 005 - 0015  
CÉDULA: 1709041063

ALBUJA DELGADO HELENA ALEXANDRA

PICHINCHA  
PROVINCIA: QUITO  
CANTÓN: SANTA TERESA

CIRCUNSCRIPCIÓN: JIJIAPA  
1  
JIJIAPA  
ZONA

Presidente de la Junta






Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Aclaratoria, que otorga CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA; HELENA ALEXANDRA ALBUJA DELGADO; BERNARDO ADRIAN ROMO MONCAYO, en Quito a uno de abril del año dos mil trece.

  
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



..ZON: Mediante la presente se ACLARA la escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante mí, Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el 23 de agosto del 2012, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de lo cual tomé nota al margen de la indicada escritura.-  
Quito, a cuatro de abril del dos mil trece.

**Notaría 5ta**



*Dr. Humberto Navas Dávila*  
**NOTARIO QUINTO  
QUITO**

*Luis Humberto Navas D*  
Quito - Ecuador

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 9804

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11981
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	121
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708019888	RIOS-CORDOVA CARLOS ALBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1706561121	ROMO MONCAYO BERNARDO ADRIAN	Quito	CESIONARIO	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/08/2012
NOTARÍA:	NOTARÍA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

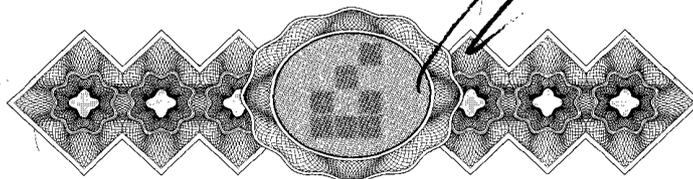
### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 20 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO. ESCRITURA ACLARATORIA DE 27 DE MARZO DEL 2013, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2354 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1992.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

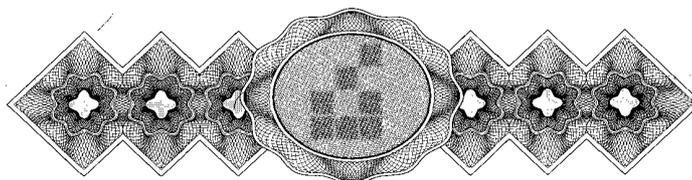
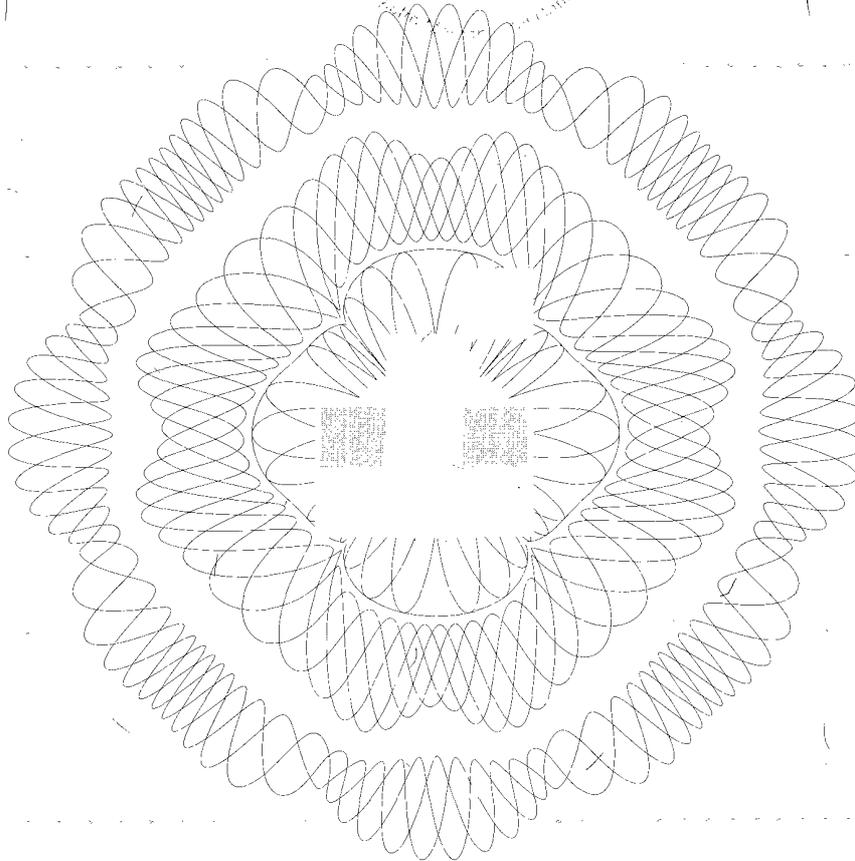


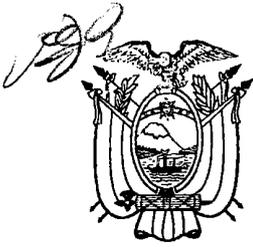
# Registro Mercantil de Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL





NOTARIA  
QUINTA

60107

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA  
"DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO  
COMPANIA LIMITADA"

QUE OTORGA:

ING. CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA

A FAVOR DE

BERNARDO ADRIAN ROMO MONCAYO

CUANTIA: USD. 20,00

Di 4 copias

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, JUEVES VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mi Doctor HUMBERTO NAVAS DAVILA, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedente, el ingeniero CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA; y, por otra, en calidad de cesionario el señor BERNARDO ADRIAN ROMO MONCAYO; todos los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, residentes y domiciliados en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, sin impedimento alguno para celebrar acto o contrato, quienes comparecen por sus propios derechos, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública

Cual.  
Acta.  
Casado

1 el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR  
2 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a  
3 su cargo, díguese incorporar una de  
4 transferencia de participaciones de la compañía  
5 "DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO COMPANIA  
6 LIMITADA", al tenor de las siguientes cláusulas:

7 PRIMERA.-COMPARECIENTES: Comparecen a la  
8 celebración del presente contrato, por una  
9 parte, como cedente, el ingeniero CARLOS ALBERTO  
10 RIOS CORDOVA; y, por otra, en calidad de  
11 cesionario el señor BERNARDO ADRIAN ROMO  
12 MONCAYO; todos los comparecientes son mayores de

13 edad, de estado civil casados, residentes y  
14 domiciliados en la ciudad de Quito, de  
15 nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces,  
16 sin impedimento alguno para celebrar acto o  
17 contrato, quienes comparecen por sus propios  
18 derechos. SEGUNDA.-ANTECEDENTES: Uno.- La  
19 compañía "DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO  
20 COMPANIA LIMITADA", se constituyó mediante  
21 escritura pública celebrada el trece de Octubre  
22 de mil novecientos noventa y dos, ante el  
23 Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor  
24 Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita el veintiséis  
25 de Noviembre de mil novecientos noventa y dos en  
26 el Registro Mercantil con el número dos mil  
27 trescientos cincuenta y cuatro (2354),  
28 conjuntamente con la resolución aprobatoria de



NOTARIA  
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

1 la Superintendencia de Compañías; Dos: La Junta  
2 General Extraordinaria de Socios de la Compañía,  
3 celebrada con el carácter de universal el día  
4 viernes trece de julio del dos mil doce, con el  
5 consentimiento unánime del capital social y  
6 pagado, autorizó al socio CARLOS ALBERTO RIOS  
7 CORDOVA para que transfiera veinte  
8 participaciones de un valor nominal de un dólar  
9 de los Estados Unidos de América cada una,  
10 participaciones que posee en esta compañía, a  
11 favor del señor BERNARDO ADRIAN ROMO MONCAYO.  
12 TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con  
13 los antecedentes expuestos, el compareciente  
14 CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA, quien adquirió las  
15 participaciones de la compañía "DATAMATIUM,  
16 SISTEMAS Y MANTENIMIENTO COMPANIA LIMITADA", en  
17 estado civil divorciado, cede en venta real y  
18 efectiva veinte participaciones que posee en la  
19 compañía "DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO  
20 COMPANIA LIMITADA", a favor del señor BERNARDO  
21 ADRIAN ROMO MONCAYO, con todos los derechos  
22 inherentes a las mismas. CUARTA.- PRECIO: El  
23 precio de compraventa de las participaciones  
24 objeto de este contrato es de veinte dólares de  
25 los Estados Unidos de América los mismos que son  
26 pagados de contado; suma que el cedente declara  
27 tenerla recibida de parte del cesionario en  
28 moneda de curso legal y a su entera

13/07/12  
Jules

Casas  
AS AD 30

satisfacción. QUINTA.- INSCRIPCION Y  
MARGINACION: Las partes quedan mutuamente  
autorizadas para obtener de la presente  
escritura de cesión de participaciones, la razón  
sentada al margen de la inscripción en el  
Registro Mercantil referente a la constitución,  
así como al margen de la matriz de la escritura  
de constitución. SEXTA.- DOCUMENTOS  
HABILITANTES: Se acompaña copia de la Junta  
General en la que consta el consentimiento  
unánime del capital social, autorizando la  
transferencia de las participaciones sociales a  
favor de los cesionarios de este contrato.  
SEPTIMA.- GASTOS: Los Gastos que demande la  
celebración de esta escritura pública así como  
de su inscripción y marginación correrán a cargo  
del cesionario. Usted Señor Notario, se servirá  
agregar las demás cláusulas de estilo para la  
perfecta validez de este contrato. Firmado)  
Abogado José Félix Vega Panchi con  
matricula número diecisiete- dos mil doce-  
trescientos cuarenta y cuatro del Foro de  
Abogados. - Hasta aquí la minuta que queda  
elevada a escritura pública con todo el valor  
legal.- Para la celebración de la presente  
escritura pública se observaron los preceptos  
legales del caso, y, leída que les fue  
íntegramente la presente escritura a los



NOTARIA  
QUINTA

Notaria 5ta

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

comparecientes, por mí el Notario, se ~~Luis Humberto Navas D.~~  
 y firman conmigo en unidad de acto de todo lo ~~Quito - Ecuador~~  
 cual doy fe.-

ING. CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA

C.C.No. 1708019888

BERNARDO ADRIAN ROMO MONCAYO

C.C.No. 1706561121

Notaria 5ta

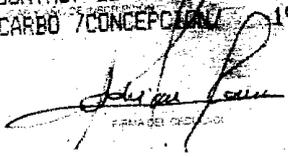
*Dr. Humberto Navas Davila*  
**NOTARIO QUINTO**  
**QUITO**

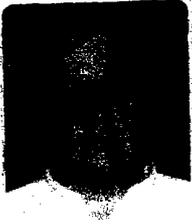


Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170656112-1  
 ROMO MONCAYO BERNARDO ADRIAN  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/  
 19 OCTUBRE 1965  
 REGION DE NACIMIENTO  
 REGION CIVIL 020- 0161 16539 M  
 GUAYAS/ GUAYAQUIL  
 CARBO /CONCEPCION/ 1965

  
 FIRMA DEL CREDENCIADO





ECUATORIANA\*\*\*\*\* E111311122  
 NACIONALIDAD IND. DACT.  
 CASADO GINA ELIZABETH BASTIDAS M  
 ESTADO CIVIL  
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR  
 INSTRUCCION PROF. OCUP.  
 BLAS ROMO MORILLO  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 FABICLA MONCAYO  
 SOBRENOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 QUITO 10/05/2006  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 10/05/2018  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 REN 1865822  
 Pch  
  
 FIRMA DEL CREDENCIADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

107-0168 NÚMERO  
 1706561121 CÉDULA

ROMO MONCAYO BERNARDO ADRIAN

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CHAUPICRUZ ZONA  
 PARROQUIA

  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Notaria 5ta



Luis Humberto ~~Alvarez~~ D.  
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CANTÓN CAJAMAQUINDÁN

CIUDADANIA  
RIOS CORDOVA CARLOS ALBERTO

IDENTIFICACION NACIONAL

REN 2386171



*[Firma]*

REN 2386171

MARIA A GONZALEZ PALAZO

*[Firma]*



*[Firma manuscrita]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07-05-2011

039-0162 NÚMERO 1708019888 CÉDULA

RIOS CORDOVA CARLOS ALBERTO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
CHAUPICURU PARROQUIA

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, viernes trece de Julio del dos mil doce, siendo las 17h00, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Morlán N51-66 y Virgil Matías, de esta ciudad, provincia de Pichincha, se reúnen los siguientes socios de la compañía **DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CIA.LTDA.**, señores: Ing. Edison Jovanny Palacios Santana, poseedor de 190 participaciones equivalentes al 47,5 %, el Ing. Bernardo Adrián Romo Moncayo, poseedor de 190 participaciones equivalentes al 47,5 % y el Ing. Carlos Alberto Ríos Córdova poseedor de 20 participaciones equivalentes al 5 %. Preside la sesión el ingeniero Edison Jovanny Palacios Santana, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la Gerente, Sra. Gina Bastidas Maldonado. Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, de conformidad a lo dispuesto en el Art.238 de la Codificación de la Ley de Compañías, se acuerda unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal de socios. El presidente declara válidamente instalada la Junta General y pide que por secretaria se de lectura al orden del día propuesto para la sesión. Seguidamente el Presidente de la Junta General Universal de Socios propone tratar como único punto, la cesión de las participaciones sociales del socio Carlos Alberto Ríos Córdova, para el efecto los socios asistentes a la junta declaran estar debidamente informados del asunto a tratar, por lo que renuncian al derecho de convocatoria, luego de la correspondiente deliberación del punto propuesto, por unanimidad de la Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en los artículos 118, letra f) y 113 de la Ley de Compañías **RESUELVE: Uno. Autorizar** al socio Carlos Alberto Ríos Córdova transferir a favor del ingeniero Bernardo Adrián Romo Moncayo, (20) veinte participaciones de un valor nominal de (USD 1.00) un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en esta compañía. Una vez autorizada la respectiva cesión de participaciones el capital social de la

*pe* 

Notaria 5ta

compañía **DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CIA.LTDA.**,  
suscrito al detalle del siguiente cuadro de integración:



*Luis Humberto Novas D.*  
*Quito - Ecuador*

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

Nombre de Socio	Capital Numerario	Número Participaciones	Porcentaje %
Ing. Edison Jovanny Palacios Santana	190	190	47,5
Ing. Bernardo Adrián Romo Moncayo	210	210	52.5
TOTAL	400	400	100

Tratado y resuelto el punto constante en el orden del día, el señor Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser elaborada por secretaria es leída íntegramente y puesta a consideración de los presentes, quienes la aprueban por unanimidad y para constancia la suscriben con su firma y rubrica. No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente considera un receso de quince minutos hasta que secretaria elabore el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, la señora Secretaria da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes a la Junta General. El Presidente agradece a los señores socios por su asistencia a esta Junta y manifiesta que habiéndose cumplido con los puntos constantes en el orden del día, se da por terminada y levanta la sesión a las 17h50.

Firma manuscrita en la parte inferior derecha del documento.

Para constancia de lo estipulado suscriben la presente Acta los señores socios, conjuntamente con el Presidente y Secretaria que certifica.

*E. Palacios*

Ing. Edison Jovanny Palacios Santana

**Presidente**

*Gina Bastidas*

Sra. Gina Bastidas Maldonado

**Secretaria**

*B. Romo*

Ing. Bernardo Adrián Romo Moncayo

**Socio**

*C. Rios*

Ing. Carlos Alberto Ríos Córdova

**Socio**

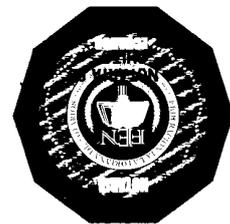
SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA <sup>31</sup> COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaria 5ta



*H. Navas*  
**Dr. Humberto Navas Dávila**  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

*Luis Humberto Navas D.*  
Quito - Ecuador



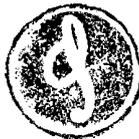
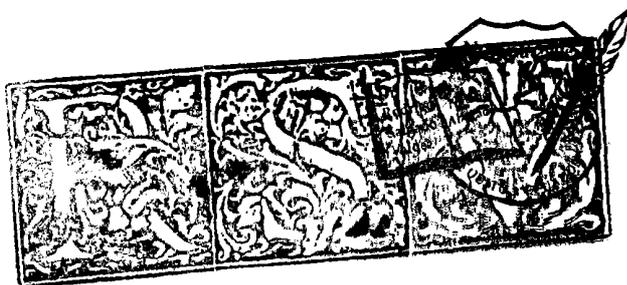
*R*

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía DATAMATIUM SISTEMAS Y MANTENIMIENTO COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en esta Notaría el 13 de Octubre de 1992, tomé nota de la Cesión de participaciones otorgada en la Notaria Quinta del Cantón Quito el 23 de Agosto del año 2012. Quito, a, 10 de septiembre del año 2012. ✓

*Rodrigo Salgado Valdez*

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



# - Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 9804

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11981
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	121
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708019888	RIOS-CORDOVA CARLOS ALBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1706561121	ROMO-MONCAYO BERNARDO ADRIAN	Quito	CESIONARIO	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/08/2012
NOTARÍA:	NOTARÍA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

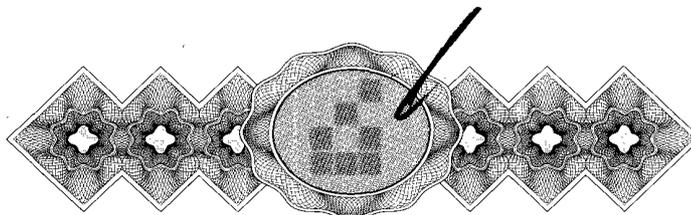
### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 20 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO. ESCRITURA ACLARATORIA DE 27 DE MARZO DEL 2013, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2354 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1992.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



**RAZÓN: Con fecha 23 de Agosto del 2012, ante el Dr. Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales en la Compañía DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CÍA. LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la referida compañía, otorgada en ésta Notaría el 13 DE Octubre de 1992.- Quito, a 16 de Abril del 2013.-**

*María Augusta Baca Serrano*

**DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN  
QUITO, ENCARGADA**

